



ORDEN DE SERVICIO		Nº:	61-00028-22		
R-0361		Cite:	AJ/DNAF/DA/OSPC/28/2022		
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000288	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SILLAS Y SILLONES SEMIEJECUTIVAS OFICINA NACIONAL - GESTION 2022		
Fecha de Elaboración:	01-agto-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	"CAPALY" MUEBLES	Propietario o Representante Legal:	FELIX MARIO QUISPE		
Dirección:	AV. OCTAVIO CAMPERO Nº 368 VILLA COPACABANA	Correo Electrónico:	fmariofelixquispe@gmail.com		
Teléfono:	2237739 - 70569121	NIT o CI:	3352266010		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/50/2022 recepcionado en fecha 27 de julio de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/238/2022 recepcionado el 27 de julio de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ite m	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Mantenimiento de sillas y sillones	Servicio	1	11,000.00	11,000.00
SON: ONCE MIL 00/100 BOLIVIANOS					11,000.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según cotización de 27 de julio de 2022 y documentación legal presentada el 29 de julio de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El plazo de entrega del servicio será hasta quince (15) días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Servicio.					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Una vez realizado el servicio de mantenimiento, estos Activos Fijos deberán ser entregados en la ciudad de La Paz, calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios Obrajes, Nº 220 piso 2.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el Informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento Administrativo.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega del servicio, la empresa proveedora del servicio, será multada con el 0.5 % del monto total de la Orden de Servicio, por cada día calendario de retraso, si la multa excede el 3% la misma quedará sin efecto.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Johnny Gonzalo Choque Saruri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA FIRMA Y SELLO DEL AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO AJ		 CAPALY Muebles FABRICA: AV. Octavio Camperro Nº 368 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN:		01-08-22	



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN:
 POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Camperó Nº 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000- 4661001

SC-CER564556